



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Secretaría

NOTIFICACION DE LA SENTENCIA POR EDICTO
(Artículo 173 del C.C.A. - Artículo 323 del C.P.C.)

E D I C T O

PROCESO NÚMERO 63-001-2331-004-2009-00790-01
PROCESO ACCIÓN POPULAR
MAGISTRADO PONENTE DRA. MARÍA LUISA ECHEVERRI GÓMEZ
DEMANDANTE DANIEL DURAN VALENCIA
DEMANDADO MUNICIPIO DE CIRCASIA
FECHA SENTENCIA AGOSTO 09 DE 2013

Para notificar a las partes la sentencia dictada en este proceso, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría de esta Corporación, por el término de tres (3) días, hoy **QUINCE (15) de agosto del año dos mil trece**, a las siete de la mañana.

FECHA DE DESFIJACION: VEINTE (30) de AGOSTO del año dos mil trece, a las cinco de la tarde.

DIAS HÁBILES DE NOTIFICACIÓN 15, 16 Y 20 de agosto del año 2013,

EJECUTORÍA EL VEINTITRÉS (23) DE AGOSTO de 2013

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria